



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Disminución de Alimentos
Demandante	Wilmar Andrés Uribe Urrego
Demandado	Deicy Catherine Espinoza Patiño
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-0056500
Decisión	Corre Traslado Contestación

Dado que se presentó contestación a la demanda en la que propuso excepción en contra de la demanda, se **CORRE TRASLADO** por el término de tres (3) días a la parte demandante, a fin de que pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc05c428847093a0dda9dcd404553bbdd5418204d35110bd3bf5e31d739bc2e5**

Documento generado en 22/03/2022 03:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>